



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 027

Fecha: **Diciembre 11 de 2008**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar : **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CARLOS H. ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
CECILIA OROZCO, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.
GERMANIA MICOLTA SALAZAR, Decana Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.
MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
JEFFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil

ANA JULIA COLMENAREZ DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E).

EXCUSADOS:

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación

INVITADOS:

JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente.
JAVIER MEDINA, Director de investigaciones y posgrados, Facultad
Ciencias de la Administración

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la
discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Actas No. 026-08.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Presentación de la propuesta de Doctorado en Administración.**
4. **Presentación del Informe de Asignación Académica 2007-2, 2008-1**
5. **Memorando:**
 - 5.1 Memorando No. 019-08 del Comité de Estímulos Académicos.
6. **Proyectos de Resolución:**
 - 6.1 Establece el calendario académico para las Sedes Regionales.
 - 6.2 Modificación del Programa Académico Profesional en Ciencias del Deporte
 - 6.3 Creación y reglamentación del Semillero de investigaciones

7. Correspondencia a Considerar:

- 7.1 Solicitudes de grado de las Facultades de Ingeniería y Humanidades a través de la Resolución No. 022 de 1971, para los señores Willian Sánchez Acosta, Camilo Torres Córdoba y Diego Luna Vivas.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Copia de la respuesta de la VRAC al Decano de Ciencias de la Administración sobre solicitud de modificación de condiciones de la amnistía 2008 de posgrados, aclarando interpretación de Reglamento de Posgrado sobre plazo máximo para conceder título.

9. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTAS No. 026-08:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El Rector da la bienvenida al profesor Carlos Humberto Ortiz Quevedo, quien se desempeñará como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas a partir de la fecha.
- 2.2 El Rector informa que la semana pasada la Comisión Sexta del Senado, aprobó el proyecto de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y que se habló con los respectivos parlamentarios ponentes, quienes informaron que había una serie de críticas por parte del SENA para que la ley no se aprobara. Anunció que este proyecto de ley pasará a Plenaria entre el lunes o martes de la semana próxima.

Respecto al trámite de la ley para ECAES y del ICETEX, no ha habido quórum.

- 2.3 El Rector informa que en el día de ayer se realizó una reunión con el Presidente de la República para tratar varios puntos del SUE que a la fecha no se han resuelto. Entre ellos, conocer la realidad

de una posible reforma de la Ley 30 de 1992, la cual no comparte el SUE. Se le presentó al Presidente un documento sobre lo que significan las Universidades en términos de cobertura y calidad. Igualmente en esta reunión, frente al comentario de que las cuatro principales universidades son las que reciben el 60% del presupuesto asignado al sector de la Educación Superior, se aclaró que las referidas Universidades Estatales son las que han logrado los mayores desarrollos académicos. A esta reunión asistieron 29 rectores que expresaron sus inquietudes, especialmente las que tienen relación con las transferencias de los recursos de los Departamentos, el problema que existe con el Decreto 1279 de 2002, la desconcentración del ICETEX en las universidades. Finalmente, en esa reunión quedó por parte del Gobierno, un acuerdo en no entrar a reformar la Ley 30 de 1992 para evitar que eventualmente pueda afectarse la financiación de las universidades.

La Universidad de Antioquia presentó un informe sobre “La financiación de las Universidades Estatales” (que en realidad es sobre la desfinanciación), teniendo en cuenta que a partir de la Ley 100 de 1993, los recursos no alcanzan para cubrir los gastos de personal. El documento del SUE plantea también que se deben devolver los recursos por los cupos que vienen otorgando las diferentes normas legales a favor de los grupos indígenas, afrocolombianos, desplazados, etc., así como devolver los recursos con los cuales se viene financiando los cupos para los estudiantes de los estratos 1 y 2, tal como ocurre con el SISBEN en la educación básica y media.

EL Presidente y el Ministro de Hacienda se comprometieron en hacer una consulta a Planeación Nacional para establecer, en el marco de la Ley 617, un mecanismo para otorgar una mala calificación a los gobernadores que no cumplan con la asignación de recursos a las universidades públicas.

En la mencionada reunión se comentó sobre la propuesta que existe de crear una estampilla a nivel Nacional para las universidades; esta propuesta no es aceptada por las Universidades territoriales por considera que estos aportes son de la región a sus universidades. El Presidente propuso la elaboración de un documento de la Educación Superior- CONPES, elaborado por varios rectores y el Viceministro, que deberá estar listo para el

primer trimestre del año 2009. El Presidente de la República anunció que la situación fiscal para el próximo año va a ser muy difícil, considerando la disminución en el crecimiento del PIB y la consecuente caída de las rentas y del IVA.

A continuación el Rector se refiere a los recursos del Artículo 87 de la Ley 30. A la Universidad del Valle le correspondieron 1.088 millones y como era de esperarse, en la evaluación global pesó mucho la falta de consolidación de la información de Extensión y de Bienestar; seguimos estando en lugar destacado en formación y en Ciencia y Tecnología y también en Bienestar, a pesar de no haberse informado todo lo que hacemos en este campo. Es necesario hacer una reflexión al respecto porque no puede ser que por falta de consolidación en la información, la Universidad no esté siendo calificada de acuerdo con el esfuerzo que hace. Presenta los cuadros comparativos, los cuales se anexan al Acta y donde se muestran los logros de la Universidad frente a las otras universidades. De todas formas, como se ha señalado antes, este trabajo no se hace por los recursos, aunque estos son un valor agregado muy importante y necesario; se hace en el marco de la obligación constitucional de rendición de cuentas. Hay que hacer bien el trabajo, reportar adecuadamente los resultados, así no haya recursos, que dependen del crecimiento del PIB. (Estimado por la Cepal en 1% para el 2009). Se enviará a los consejeros el informe completo sobre los indicadores.

- 2.4 El Rector informa al Consejo Académico sobre su reunión, en compañía de la Vicerrectora Académica, con la Representación Profesoral, para tratar el tema del relevo docente y ofreció hacer llegar las conclusiones e la reunión con relación a este tema.
- 2.5 Sobre el proyecto de ajuste de la Resolución 022, menciona que éste ha sido señalado como necesario por varias Facultades, puesto que la reglamentación existente no es lo suficientemente amplia para reconocer la diversidad de la Universidad. No se trata de una propuesta de la dirección como algunos la han querido presentar, pues recoge muchas de las inquietudes de las unidades académicas y amplía su ámbito de aplicación a aspectos tan relevantes en como la extensión, la proyección social y la investigación; limita el tiempo dedicado a la administración y hace responsables no sólo a los decanos y directores de institutos académicos, sino a las unidades y a los docentes mismos de una

buena utilización del tiempo en favor de la academia en la Universidad del valle y no en otras universidades, como sucede en algunos casos, donde profesores de la Universidad registran proyectos de investigación en otras universidades. Lo mismo que ocurre con algunas publicaciones. Afirma que no es una propuesta sea “eficientista” o que tenga como propósito “cargar más a los profesores”. Esta administración tiene un compromiso con la Universidad, con sus profesores, estudiantes y empleados y trabajadores, no sólo en que la Universidad sea viable en el largo plazo, sino que lo sea con calidad. Es una administración que tiene un tiempo y un periodo y que he sido fiel al compromiso a pesar de las enormes dificultades y gracias también al trabajo de todos. La tarea de poner en orden la casa sigue vigente ya que a esta administración le ha tocado la implantación de la reestructuración de 2003; la reglamentación del MEN sobre aseguramiento de la calidad; la homologación del sistema de salud; la puesta en marcha de la Ley 734, de la Ley de Acoso Laboral; de la Ley de Archivo; la desconcentración del Icetex; el MECI, las auditorias integrales de la Contraloría, el saneamiento fiscal, que obligó a todo el personal a ponerse al día en términos de rendición de anticipos, algunos con mas de 10 años de atraso. Se ha mejorado la administración de los recursos con ajustes al sistema de contratación y aun así, hay profesores que amenazan con llevarse los proyectos a otras universidades si no se les entrega el dinero como ellos quieren. Hemos fortalecido la defensa de la Universidad ante situaciones de todo tipo como por ejemplo, de quien a través de tutela quiere que la Universidad, sin ser docente o vinculado a ella, se le publiquen libros obligatoriamente. Se ha avanzado mucho y falta mucho por hacer y sólo será posible lograrlo si se cuenta con el apoyo y compromiso de los estamentos, en especial del profesoral.

- 2.6 El Rector informa que existe la posibilidad de que el Consejo Superior de la Judicatura presente una propuesta para la compra de la Torre del Hotel Avenida Sexta, por lo que presentará un informe sobre este tema al Consejo Superior el próximo 17 del presente mes, así como la aprobación del Presupuesto para el 2009.
- 2.7 Informa que el próximo sábado 13 se cancelará la Prima de Navidad y que se cumplirán todos los compromisos de nómina y mesadas correspondientes a este último mes del año 2008.

- 2.8 La Vicerrectora Académica aclara que la propuesta de reforma de la Resolución 022 de 2001 no es una propuesta de la Administración, que bien pudiera serlo pues no es un terreno vedado a la dirección de universitaria, no obstante es una propuesta muy trabajada y documentada donde han participado muchas personas y se espera que más allá del desacuerdo “per se”, se presenten propuestas concretas para mejorar el proyecto teniendo en cuenta la complejidad de la actividad y el compromiso laboral con la institución.
- 2.9 Informa la Vicerrectora que la semana pasada se aprobaron en Currículo las solicitudes de amnistía y que se espera publicar los resultados oportunamente. El trabajo de análisis detallado de las fichas académicas para la aplicación de esta amnistía, permitió identificar varios problemas de la aplicación indistinta del reglamento estudiantil en las diversas unidades académicas, como en el caso de un aspirante que tiene en su ficha once (11) Matrículas en Continuación de Trabajo de Grado, en un tiempo durante el cual bien podría haber terminado otra carrera. Las Facultades y los Institutos y en particular los Comités de Currículo en cada caso deben hacer una revisión y un control de estas situaciones, que además de irregulares generan inequidades.
- 2.10 La Vicerrectora Académica se refiere a la situación que se presentó en la Convocatoria Docente en la Facultad de Humanidades, donde fue necesario declarar desiertas todas las plazas pese a existir buenos candidatos. Pone de presente la situación presentada en el Área de Hermenéutica, Estética y Fenomenología, donde el Claustro de Profesores del Departamento de filosofía otorgó, de manera general y sin el debido soporte de calificaciones individuales, un puntaje muy bajo a un aspirante que tenía buenos puntajes en la propuesta de curso y en la de investigación, además de ser profesor contratista de este Departamento; al solicitarse por parte de la Comisión de Selección Docente una nueva reunión con el Claustro, éste ratificó su evaluación, por lo que para despejar cualquier duda sobre el proceso evaluativo seguido hasta ese momento, se decidió solicitar al Rector anular y repetir el proceso de evaluación de méritos a partir de la etapa de selección.
- 2.11 La Vicerrectora Académica informa que se ha venido trabajando en la depuración del catálogo de Asignaturas de la Universidad y en

un procedimiento para controlar la creación de nuevos materiales, a fin de evitar el crecimiento exagerado, en algunos casos, significando repetición de esfuerzos de otras unidades y en otros, injerencia en temáticas que son competencia de otras unidades en la Universidad. Somete a consideración del Consejo Académico la aprobación de la temática sobre los “Estudios Afrocolombianos” para la Cátedra Tulio Ramírez en el primer semestre del año 2009, según una propuesta enviada por la Jefe del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, que puede contar con participación interdisciplinaria de otras facultades. Finalmente informa que, con motivo de su jubilación, la profesora Amparo Granada, Directora de la DACA, prestará sus servicios hasta el 30 de diciembre y será nombrada en su reemplazo, la profesora Beatriz Gracia, anterior Vicedecana Académica de la Facultad de Salud.

- 2.12 Interviene el Representante Profesoral Aurelio Ordóñez para referirse a la Resolución 022 y comentar que existe una gran expectativa por parte de los profesores. Afirma que si bien la Universidad del Valle tiene unos buenos indicadores, éstos se deben en gran medida a los profesores de la Universidad que contribuyen positivamente a ello. Manifiesta que la Universidad del Valle existe una excelente relación profesor – número de estudiantes. En CORPUV se preguntan quiénes elaboraron la propuesta y cómo se documentaron? Sobre la Cátedra Tulio Ramírez afirma que existe interés por el Bicentenario y el Centenario de la creación del Departamento del Valle, por tanto sugiere que en un semestre se aborde el tema propuesto por la Vicerrectora Académica y en el otro, es decir el segundo semestre del 2009 el tema propuesto por el Departamento de Historia.
- 2.13 La Decana de la Facultad de Salud se refiere a los indicadores de gestión y a la Resolución 022, para afirmar que la extensión en algunas Facultades es considerada como actividad de docencia pero no aplica como docencia destacada. Respecto a la Cátedra Tulio Ramírez considera que el tema propuesto se está presentando pero que los Consejeros deben tener mayor conocimiento sobre los contenidos e integración con las diversas unidades académicas. El Rector interviene para sugerir que se puede programar la Cátedra para un año y medio, de tal forma que en el primer semestre del 2009 se destine a los temas afrocolombianos y el segundo del 2009 y primero del 2010 al tema

propuesto por el Departamento de Historia. El Consejo acuerda que la cátedra esté bajo la responsabilidad de la Facultad de Humanidades y dedicada al Bicentenario tocando primero el tema de afrocolombianidad en este marco y luego los temas de la efemérides histórica.

- 2.14 La Vicerrectora de Investigaciones Informa que: a) este año los profesores de la universidad consiguieron recursos por mas de 10.000 millones de pesos en Convocatorias Externas y además hay alrededor de 2.000 millones de pesos en ejecución para convocatorias internas. En consideración a las dificultades que se presentan en la ejecución de los recursos y que algunas de ellas son debidas a desconocimiento de los tramites legales de la Universidad, el Comité Central de Investigaciones decidió, convocar de manera obligatoria a los investigadores principales y coinvestigadores a la reunión de apertura de proyectos en el mes de enero en la época que no hay clases a finales del mes de enero o comienzos de febrero. b) la Universidad obtuvo 44 cupos de jóvenes investigadores cuya financiación es entre COLCIENCIAS con 60% y la Universidad el 40%. En consideración a las características de los jóvenes investigadores y los recursos que la Universidad invierte en ellos, se ha decidido que deben permanecer trabajando en los grupos de investigación en la Universidad y salir a realizar la pasantía programada en su contrato de 3 meses. El Comité Central de Investigaciones considera que este esfuerzo es para apoyar a los grupos de investigación y ojalá que los estudiantes se vinculen a las maestrías de nuestra universidad y no de otras como ha sucedido con un joven investigador de la Facultad de Humanidades, o como pudiera pasar con otro joven que ha sido aprobado en esta convocatoria y se encuentra en Maestría en México. Se recomienda que los jóvenes investigadores que entren a cursar una maestría en una Universidad diferente deben renunciar al contrato de joven investigador con la Universidad del Valle. Se agrega que esta no es una figura para financiar estudiantes, sino para apoyar los grupos de investigación. c) el Comité Central de Investigaciones realizó la primera revisión de los Institutos de Investigación existentes y para creación y se consideró que CISALVA, CINARA y el de PROSPECTIVA, están listos para ser evaluados por pares externos. d) se cerró completamente la Convocatoria de 2005 para entrega de productos y hay muchos profesores pendientes por entregar informes finales y productos, que si no se pone al día pasaran a perder el paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN:

La propuesta del Programa de Doctorado en Administración la presenta el profesor Javier Medina Vásquez a los Consejeros haciendo una introducción de lo que ha significado la historia, la experiencia y el aprendizaje de cuatro décadas de formación en Administración que la Universidad del Valle ha tenido como pionera y líder en este campo a nivel nacional y latinoamericano. Después de hacer un recuento de los principales aspectos de esta propuesta, cuya presentación se anexa a esta Acta, se somete a consideración del Consejo Académico el proyecto de Resolución por el cual se define el Currículo del Programa Académico de Doctorado en Administración.

Entre los principales aspectos que se destacan de la presentación de la propuesta del Programa del Doctorado en Administración están los siguientes: que la propuesta obedece a un proceso de consolidación y maduración de la Facultad de Ciencias de la Administración al contar con tres Maestrías y cuatro Especializaciones; el contar con una planta profesoral de 52 docentes de tiempo completo; once grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS (7 categoría A, 2 categoría B, 2 categoría C y 3 grupos reconocidos por la vicerrectoría de Investigaciones); la obtención de premios a la investigación del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) y la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA); la acreditación de sus programas de Pregrado de Administración y Contaduría por el MEN. Igualmente, el Programa Doctoral se sustenta en la evolución de tres programas a saber: el Programa Magíster en Administración el cual se viene ofreciendo hace más de 40 años y que ha generado 68 promociones, obteniendo en el 2005 el Premio a la calidad de Posgrado en Iberoamérica otorgado por la Asociación Universitaria de Posgrados (AUIP); la Maestría en Ciencias de la Organización y la Maestría en Políticas Públicas, por otra parte, la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con 13 profesores con título de Doctor, 3 profesores en etapa de disertación Doctoral, 4 profesores en etapa de escolaridad del Doctorado, 5 candidatos a Doctor y 3 nuevos profesores que iniciarán durante el 2009 el proceso de formación doctoral en el exterior.

La Vicerrectora Académica considera necesario en primer lugar; que se establezca la homologación de las maestrías con el Programa de Doctorado y en segundo lugar; recomienda que las tesis no sean dirigidas por profesores contratistas, de ahí la necesidad de tener en cuenta el número real de profesores del Programa que pueden soportar la dirección de los trabajos de grado de los doctorantes.

La Decana de la Facultad de Salud considera que la presentación de la propuesta del Programa de Doctorado es muy completa y que según se observa existe un buen número de profesores con nivel doctoral lo que le da un soporte importante al Programa. Igualmente pregunta qué es el Instituto de Prospectiva. El señor Rector aclara que el Instituto mencionado es un proyecto y no está en operación todavía. Menciona también que la propuesta no está ligada al trabajo de los centros de investigación.

El Vicerrector de Bienestar Universitario pregunta ¿cuál es la relación que existe entre el Programa de Doctorado con las Facultades de Ciencias Sociales y Económicas, Ingeniería y Humanidades?; ¿qué grupos de investigación soportarán este Doctorado, cuáles son los requisitos de grado y cuál es el número de estudiantes que puede soportar el mencionado Programa?. La Vicerrectora Académica aclara que la información se encuentra en el estudio de sostenibilidad que fue actualizado por la Oficina de Planeación Institucional y que se hará entrega a los Consejeros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas saluda y felicita a la Facultad de Ciencias de la Administración por el Programa de Doctorado y agrega que se debe buscar apoyo en COLCIENCIAS para la financiación de tesis, así como se debe buscar indexar la Revista de la Facultad.

A las anteriores observaciones el profesor Javier Medina responde que el Programa es interdisciplinario y por tanto tiene relación con profesores de otras Facultades, además esta previsto que los seminarios electivos pueden ser tomados por el estudiante del Doctorado en las diferentes unidades académicas de la Universidad del Valle.

Tanto el Rector como la mayor parte de los Consejeros saludan la creación de este Doctorado, que permitirá aumentar el prestigio en

los estudios de Administración que tradicionalmente ha tenido la Universidad en el ámbito nacional. Se deja constancia de los compromisos que debe observar el Currículo del respectivo Programa como son: a) Los participantes que tengan formación previa en Maestría, podrán solicitar la homologación de los créditos cursados de los Seminarios de Fundamentación; b) Las líneas de Investigación de profundización a ofrecer son: Gestión y Organizaciones, Gobierno y Políticas Públicas y de Prospectiva y Estrategia, y c) El número mínimo de estudiantes admitidos por cohorte será de cinco (5) y el máximo lo determinará el Consejo Académico para cada cohorte, sin superar el tope establecido por la Sala CONACES de Maestrías y Doctorados.

Una vez acogidas las recomendaciones, se aprueba el establecimiento del Currículo mediante Resolución No. 132 de la fecha y se recomienda su creación al Consejo Superior.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2007-2, 2008-1

Antes de iniciar la presentación del informe de asignación académica 2007-2, 2008-1 por parte de la Vicerrectora de Investigaciones,

Conforme a la presentación de la Asignación Académica de los períodos observados, se puede verificar el bajo nivel de la extensión y el mejoramiento moderado de las Orgánicas Complementarias. Se reconoce que existe un buen mejoramiento en la formación y en la investigación. La Vicerrectora Académica recomienda mejorar los sistemas de información e identificación de las actividades de extensión para mejorar los indicadores de esta actividad y espera que la información sobre la asignación académica se suministre en el futuro de manera más oportuna.

La Decana de la Facultad de Salud hace mención a la dificultad que se presenta en este tipo de medición con respecto a los profesores del Régimen de la Resolución 115 de 1989, considerando que influyen dos variables: la producción de libros y demás publicaciones, así como el retraso de la evaluación de esta producción académica. Afirma la Decana que estamos en mora de

hacer indicadores intercruzados y que reflejen la especificidad de las unidades académicas.

La Vicerrectora Académica aclara que este informe es general para poder comparar el desempeño entre las unidades académicas, aunque sean distintas, por tanto la Oficina de Planeación debe hacer otros tipos de análisis.

El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que en la Facultad se están elaborando indicadores para hacer otras mediciones. Al respecto agrega la Vicerrectora de Investigaciones que la información suministrada en la Asignación Académica permite que cada unidad haga el análisis de cada uno de los componentes para los fines que considere útil.

La Vicerrectora de Investigaciones considera que cada Unidad Académica debe hacer su propio análisis desagregando la información que contiene el informe de asignación académica.

5. MEMORANDO:

5.1 Memorando No. 019-08 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 130 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y Años Sabáticos:

Comisión de Estudios:

Comisión de Estudios por un mes al profesor **Antonio José Echeverry** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, con el fin de sustentar su tesis de Doctorado en Historia de América en la Universidad de Pablo de Olavide, España. Aclarando que se le concede un seguro médico proporcional al tiempo de la Comisión, pasajes aéreos de ida y regreso, apoyo de instalación de 2000 Euros, teniendo en cuenta que su programa no ha implicado costos adicionales a la Universidad.

Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la profesora **Lena Isabel Barrera Vergara** del Departamento de Medicina Interna por un año, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Epidemiología

en la Universidad Imperial College London, Inglaterra. La Universidad le reconocerá la matrícula hasta por 40 smmv al año, descontando el valor que le otorga la beca Laspau- Colciencias, pasajes aéreos de ida y regreso y apoyo de instalación hasta por 15 smmv por una sola vez.

Comisión de Estudios con el 100% de su salario al profesor **Oscar Buitrago Bermúdez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades por un año, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Geografía en la Universidad Estadual Paulista Julio Mezquita Filho. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales, pasajes aéreos de ida y regreso y apoyo de instalación hasta por 15 smmv por una sola vez.

Renovar por última vez, la Comisión de Estudios al profesor **Mario Diego Romero Vergara** del Departamento de Historia de la Facultad de humanidades durante un período comprendido entre el 1 de febrero y el 12 de octubre de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado de Historia en la Universidad de Huelva, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la profesora **Irina Kostina** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante un año, con el fin de culminar con sus estudios de Doctorado en Ciencias del Lenguaje y Lingüística Aplicada en la Universidad de Pompeu Fabra, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Comisión Ad-honorem:

Se autoriza conceder Comisión Ad-Honorem al profesor **Héctor Fabio Montes Vásquez** de la Escuela de Medicina durante el período comprendido entre el 11 de diciembre del 2008 y el 10 de diciembre de 2009, con el fin de continuar desempeñando el cargo de Director Médico del Hospital Universitario del Valle.

Modificaciones:

Modificar la Resolución del Consejo Académico 082 de 2008, mediante la cual se aprobó la Comisión de Estudios de la profesora **Maritza López de la Roche** de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, con el fin de terminar sus estudios de doctorado, en el cual se desarrollará en la ciudad de Cali, en el sentido de que la profesora viajará al Brasil, durante el período comprendido entre el 16 y 30 de diciembre de 2008.

Modificar la Resolución por la cual se le concedió el Año Sabático al profesor **José Raúl Quintero Henao** del Departamento de matemáticas, en el sentido de que el Año Sabático se realizará durante el período comprendido entre el 12 de enero de 2009 y el 11 de enero de 2010, y que tendrá instancias cortas en el Brasil.

Respecto a la solicitud de Comisión Académica que presentó el Consejo de Facultad de Artes Integradas para la profesora **Doris Adriana Guzmán Umaña**, de la Escuela de Música, el Consejo Académico decidió no aprobarla teniendo en cuenta que a la citada profesora se le aprobó Comisión de estudios para realizar el Master Of Arts – Music Theory, en Estados Unidos, desde el mes de agosto de 2009 y en esa medida es recomendable que el primer semestre ejerza su academia en la Universidad y de forma que no sea necesario reemplazarla en ese período.

- 5.2 Mediante Resoluciones Nos. 130 y 136 de la fecha, se aprueban las siguientes bonificaciones:

A la Profesora **Jenny Posso Quiceno** del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$1.120.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso “Género y Ciencias Exactas”, dentro del Convenio 021 entre la Universidad del Valle en el Municipio de Santiago de Cali, durante el período comprendido entre el 1 y el 8 de noviembre de 2008; total 16 horas, valor hora \$70.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Convenio.

Al Profesor Titular **Fernando Castro Herrera** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por valor de \$1.515.261.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso

Morfofisiología General Código No.102121 de los estudiantes del Programa Académico de Biología, durante el primer semestre de 2008; total 51 horas, valor hora \$29.711.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común. Debido a que la docencia directa de dicho semestre fue de 17 semanas se reconocen 51 horas (17 semanas x 3 horas).

Igualmente se aprueban ad-referendum las siguientes bonificaciones, una vez se envíe a la Vicerrectoría Académica la documentación complementaria:

Al Profesor **Héctor Alonso Moreno** del instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.555.017, como reconocimiento por dictar clases en el Curso Constitución Política a los estudiantes en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008; total 57 horas, valor hora 27.281.00. Se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor **José Luis Grosso** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de 1.555.017, como reconocimiento por dictar clases en el curso Métodos en Investigación I a los estudiantes en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008, total 57 horas, valor hora \$27.281.00, esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común

Al Profesor **Víctor Mario Estrada** del Departamento Trabajo Social de la Facultad Humanidades, por valor de \$3.387.054, como reconocimiento por dictar clases en los cursos Practica Profesional II y II, a los estudiantes de pregrado en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el primer semestre de 2008; total 114 horas, valor hora \$29.711.00, esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

6.1 Establece el calendario académico para las Sedes Regionales:

El Representante Profesoral, profesor Ordóñez, deja constancia que teniendo en cuenta las fechas fijadas en el proyecto de Resolución y los días de Semana Santa, este calendario queda muy ajustado.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 133 de la fecha.

6.2 Modificación del Programa Académico Profesional en Ciencias del Deporte:

Se hacen algunas observaciones que serán introducidas al proyecto, en particular sobre los créditos de las electivas complementarias, en el cual se incluye Constitución Política de Colombia, observación señalada por la Decana (E) de la facultad de Ciencias Naturales y Exactas. De igual manera la necesidad de incluir los créditos de las Electivas Profesionales. Al efecto se expide la Resolución No. 134 de la fecha. La Vicerrectora Académica hace la observación que el MEN insiste que los estudiantes deben estar de acuerdo con las modificaciones que se hagan a un programa académico.

6.3 Creación y reglamentación del Semillero de Investigaciones:

La Vicerrectora de Investigaciones presenta el proyecto. Manifiesta que es propósito de la Universidad del Valle avanzar en la construcción de una cultura investigativa que defina y fomente las interacciones de la Investigación con la Docencia y la Extensión y que la Universidad del Valle en su Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, propone la consolidación de la Institución como una Universidad fundamentada en la Investigación. Que para esta consolidación y ampliación de la política de investigación en la Universidad, se está promoviendo la participación y el fortalecimiento del pregrado a través de la incorporación de la investigación en sus procesos de formación. Igualmente, que es necesario institucionalizar y reglamentar las actividades de los estudiantes de pregrado en torno a la investigación y coordinar las experiencias formativas con el trabajo de grupos, centros e institutos de investigación. Expresa también que la Universidad del Valle fomentará la investigación de los estudiantes de pregrado, a través de un programa de semilleros de investigación, en el marco de los grupos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Representante Estudiantil Jefferson Torres pregunta por la relación que existe entre los proyectos de investigación y las Regionales, puesto que no hay profesores de tiempo completo allá. El Rector manifiesta que la Universidad es una sola y que Regionalización puede vincularse a diferentes proyectos de

investigación. Igualmente el Rector le informa que se inició la Convocatoria de Investigaciones de las Seccionales y que existen 11 proyectos de investigación aprobados y financiados pero que se deben ir ajustando poco a poco la reglamentación a las Seccionales. Se discute el promedio que deben tener los estudiantes que aspiren a los proyectos de investigación y se decide que se recojan las sugerencias para ser presentadas en la primera sesión del Consejo Superior del próximo año.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitudes de grado de las Facultades de Ingeniería y Humanidades a través de la Resolución No. 022 de 1971, para los señores Willian Sánchez Acosta, Camilo Torres Córdoba y Diego Luna Vivas:

Se aclara que estos tres casos están presentados bajo la resolución 022 de 1971 que actualmente está derogada, pero que hay que continuar con el proceso al amparo de la preceptiva con la cual se inició, tal como fue autorizado por la resolución de reforma de la misma. Se recomienda al Rector el otorgamiento de estos títulos.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Copia de la respuesta de la VRAC al Decano de Ciencias de la Administración sobre solicitud de modificación de condiciones de la amnistía 2008 de posgrados, aclarando interpretación de Reglamento de Posgrado sobre plazo máximo para conceder título:

El Consejo lo da por recibido.

9. PROPOSICIONES VARIOS:

- 9.1 La Decana de la Facultad de Salud informa que renunció un profesor contratista de Radiología y que en su defecto se acepte el nombramiento del profesor Hugo Fernández, esto en consideración al cierre de la base de datos. Se aprueba.
- 9.2 El Representante Estudiantil presenta a consideración del Consejo que se reconozca la participación de los estudiantes de la Universidad del Valle en los Juegos Nacionales. El Rector informa que se está preparando una publicación en Campus "La Universidad

en los Juegos Nacionales” donde se hará el respectivo reconocimiento.

- 9.3 El Representante Estudiantil hace mención a una solicitud que dirigió a la Secretaría General para que dentro del orden de día se considerara el tema de los estudiantes que participaron en la Minga Indígena y que ahora están afectados porque algunos profesores no fueron lo suficientemente flexibles con la presentación de trabajos y evaluaciones de los mencionados estudiantes. El Rector propone que por tratarse de 6 o 7 casos, se identifiquen éstos y que las respectivas unidades académicas revisen la situación de estos estudiantes.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

JORGE E. ARIAS CALDERON
Secretario General (E)